



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00001234

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD.2017.00022231 del 30 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2017, se declaró la disolución de la compañía **MATECSA C.A.**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a la abogada Carla Montero Martínez, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 3435-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor José Antonio Aroca Caicedo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor José Antonio Aroca Caicedo, para el cargo de Liquidador de la compañía **MATECSA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

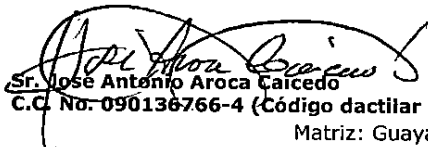
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 06 de febrero de 2018**


AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

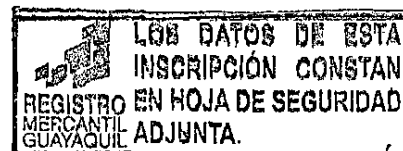
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 06 de febrero de 2018**


Sr. José Antonio Aroca Caicedo
C.C. No. 090136766-4 (Código dactilar E3333A2222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 68163 / Tr. 3435-0041-18



OK

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.323
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00001234, dictada el 6 de febrero del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MATECSA C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE ANTONIO AROCA CAICEDO**, de fojas 6.370 a 6.371, Registro de Nombramientos número 1.842.

ORDEN: 6323



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

REVISADO POR:

N° 0281925

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 FEB 2018

RECIBIDO

12:20

T.M.